



Nombre de alumno:

José David Aguilar Pérez.

Nombre del profesor:

Ángela Zavaleta Villatoro.

Nombre del trabajo:

Ensayo.

Materia:

Taller del Emprendedor.

Grado: Noveno.

Grupo: “B”.

Frontera Comalapa, Chiapas a 08 de Junio de 2020.

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio expondré sobre el tema “MARCO LEGAL”, que se refiere a los lineamientos y condiciones que las personas tienen para iniciar un negocio, es decir está basado en las leyes que nos rigen y debemos cumplir como ciudadanos responsables. Este trabajo va dirigido especialmente a personas que tienen entusiasmo e idealizan con algún día llegar a tener una empresa u negocio, para que estén informados sobre responsabilidad que conlleva el tener el mismo. El principal objetivo es dar a conocer acerca de los impuestos que muchos omiten al tener una actividad económica y explicar los beneficios que obtienen al contribuir al gasto público. Otro tema que se aborda en este escrito es sobre las franquicias, ya que en la actualidad muchos optan por esta opción, de manera que en algunos casos son negocios muy rentables y estructurados, pero que requieren de una buena inversión, ya que estos poseen marca y son muy reconocidos.

MARCO LEGAL

Para poder abordar el tema en materia de marco legal, pienso que es necesario mencionar como primer punto las PYMES y es que hoy en día, emprender o crear un negocio, ya sea, pequeña o mediana empresa es una de las alternativas que muchas personas suelen optar para poder generar dinero, lo cual, por una parte es positivo, pues esto ayuda a la economía de nuestro país, en materia de infraestructura, sector salud, etc. Pero por otro lado es negativo, porque muchos de los comercios no cumplen con los requisitos que legalmente deberían sustentar dicha actividad económica, y es que desafortunadamente las personas que suelen tener algún tipo de actividad económica en la sociedad omiten algo que es muy importante, y primordial, y talvez el principal requisito, me refiero a que olvidan contribuir al gasto público, es decir, pagar impuestos, tal y como lo establece el ARTICULO 31 EN SU FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Son obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, de la ciudad de México y del municipio en el que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Es por ello que muchos prefieren pasar desapercibidos por estos temas, pero pienso que también otra razón por las cuales las personas no optan por estar legalmente dados de alta

en la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), ya sea como empresa o cualquier tipo de sociedad que rige la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (LGSM), es por la falta de información que carecen de estos temas, pues en realidad, ellos solo se fijan en el lado negativo que conlleva contraer dichas obligaciones fiscales, y omiten la parte positiva, que son los beneficios.

Como se menciona en el material de apoyo, otra de las formas para crear un negocio o empresa, no solo es constituyéndose como sociedad, ni preocuparse o sugestionarse, que tipo de sociedad me conviene, a cuantas personas debo reunir o buscar, para ser socios ni cuanto aportaré. Otra alternativa pueden ser las franquicias, pues en la actualidad muchos optan por invertir en un negocio que este reconocido y tengan de por medio una marca, o licencia, que los hagan generar dinero de forma más fácil.

Pues al adquirir una franquicia no solo le proporcionaran el producto o servicio que va a ofrecer, sino, también le proporcionan asesoría técnica de cómo lo va a vender, aunque para esto el franquiciario debe de cumplir con una serie de requisitos u obligaciones, de las cuales hago mención a continuación:

- Pagar al franquiciante un pago inicial
- Ser el responsable de la instalación, operación y administración de la franquicia
- Pagar costos de instalación y gastos de operación y ser responsable de la contratación de recursos humanos

En otras palabras podemos decir que la franquicia es un negocio prefabricado con su propia estructura, marca y estrategia comercial. Aunque esto tampoco asegura que nuestra inversión este a salvo, pues hay muchas franquicias con poca rentabilidad, por eso es necesario saber a qué sector quiero ofrecerle mis servicios, y no hay que dejarlo a la suerte. Una manera de saber si voy a tener éxito, es consultar con otros franquiciados e indagar de los problemas que se pueden presentar en el transcurso de mi negocio, pues surgen muchas dudas, e interrogantes, las más destacadas son: ¿Qué gastos tendría en total el negocio? ¿Qué pasaría si el negocio no tuviera éxito? ¿Existe alguna garantía si me voy a quiebra? Entre otras.

COCLUSION:

Las franquicias son nuevas formas de comercio que permiten a las empresas un mejor posicionamiento, de manera que esto les permite el desarrollo de sus marcas con pequeñas

y medianas empresas, y le facilita la incorporación de nuevas tecnologías. En fin, existen muchos tipos de franquicias, pero para tener éxito es necesario buscar cual se adapta a las necesidades del mercado, y cuanto estamos dispuestos a invertir para poder obtener la misma.